



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 14:30 horas del día martes 25 de octubre de 2022, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales - 2022', nosotras: Paola Yamile Vela Vargas, Catalina de los Ángeles Alarcón Reyes y Audrey Noemí Córdova Rampant; designadas por Resolución Directoral N° 000457-2022-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según la Resolución Directoral N° 000864-2022-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

PROYECTO: FEEDBACK

PERSONA JURÍDICA: **HERMANAS MIRABAL E.I.R.L.**

REGIÓN: LIMA

Este proyecto tiene una visión autoral clara. Es la obra más innovadora, creativa, transdisciplinaria, feminista e inclusiva, presentada y que debería usarse como un ejemplo a seguir para mejorar las bases de este concurso.

Se valora la premisa de trabajo: conciliar la tradición ancestral con la identidad contemporánea virtual. El concepto de futurismo andino es atractivo y destacable, así como la búsqueda de la evolución de las tradiciones. Destacamos la colaboración y retorno a las comunidades gracias a la formación de audiencia, mostrando la obra en el territorio con Oculus quest que hacen llegar a través de actividades autogestionadas en alianza con espacios comunes a personas disidentes. Valoramos las alianzas realizadas, las que incluyen a gestiones culturales que trabajan a nivel nacional y que los acompañaran con "Permiso para bailar", sugerimos continuar la difusión de realidades extendidas de este proyecto con estos aliados.

PROYECTO: JILGUERO- PROYECTO TRANSMEDIA

PERSONA JURÍDICA: **J S IMAGENES & PRODUCCIONES E I R L**

REGIÓN: LIMA

Este proyecto tiene mucho potencial por el acceso al archivo, como fotos, videos, canciones y documentos y el legado a la historia de El Jilguero, personaje de la música peruana con un gran legado. Se valora la estrategia y la devolución a la comunidad. Se valora el diseño 3D de la galería virtual. Su equipo de trabajo denota pasión, compromiso y expertise con la temática y las plataformas a desarrollar.

PROYECTO: EL GUARDIÁN DEL DESIERTO

PERSONA JURÍDICA: **DARWINIANA E.I.R.L.**

REGIÓN: LA LIBERTAD

Este proyecto es de interés para la sociedad peruana en un contexto en el que nuestro país es uno de los más vulnerables frente al cambio climático, pero también, en cuanto a la situación de los defensores ambientales. Se aprecia una visión autoral y de



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

investigación, así como una intención de divulgación científica a través de una plataforma digital que completa un trabajo realizado en años anteriores con videos de divulgación científica.

PROYECTO: MEMORIA INMERSIVA

PERSONA JURÍDICA: PERCEPTION E.I.R.L.

REGIÓN: LIMA

Se nota la expertise del equipo que presenta este proyecto así como en el documento de diseño del proyecto y en las producciones ya realizadas. Se aprecia el interés educativo y patrimonial y el potencial de desarrollo de esta tecnología en el país así como involucrarla a otros sectores como el cine.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
HERMANAS MIRABAL E.I.R.L.	LIMA	FEEDBACK	FIGUEROA MURO, CLAUDIA VANESA	S/. 70 000,00
J S IMÁGENES & PRODUCCIONES E I R L	LIMA	JILGUERO-PROYECTO O TRANSMEDIA	SANCHEZ FUENTES, JULIA MARIA	S/. 67 000,00
DARWINIANA E.I.R.L.	LA LIBERTAD	EL GUARDIAN DEL DESIERTO	OLAZO RAZURI, AISA SIDONI	S/. 70 000,00
PERCEPTION E.I.R.L.	LIMA	MEMORIA INMERSIVA	SALVADOR CASTAÑEDA, CESAR DANIEL	S/. 70 000,00

1. Sugerimos revisar las bases del concurso NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES ya que actualmente es muy genérico. Se debería definir qué es un nuevo medio audiovisual ya que las nuevas narrativas digitales no se definen solamente por presentar historias en videos que van en páginas web.

Sugerimos que esta convocatoria inste a que sus participantes postulen con obras de nuevas narrativas : realidad virtual, realidad aumentada, web doc, sonido inmersivo, podcast, entre otros. De manera que, por ejemplo, un sitio web, no sería considerado un nuevo medio. Una obra que utilice nuevas tecnologías, pero que no contenga una narrativa, no podría aplicar a esta línea de financiamiento.

2. Sugerimos que este concurso prefiera obras con propósito narrativo/autoral/artístico de otros proyectos que tengan que ver con lo institucional relacionados a la gestión cultural, patrimonial, educativa o fines comerciales.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. Se sugiere un mayor filtro por parte de la DAFO al momento de elegir los proyectos aptos antes de llegar al jurado.
4. En las bases del concurso falta precisar las definiciones de palabras claves como : nuevos medios, nuevas narrativas (realidad virtual, realidad aumentada, web doc, sonido inmersivo, podcast, entre otros), prototipo, guión, experiencia/viaje del usuario (narrativa de la interactividad), etc.
5. Se recomienda especificar en las bases del concurso, el incluir dentro de los materiales de la postulación:
 - un documento escrito que describa el viaje de usuario de cada proyecto que completa el prototipo o maqueta que ya es exigida por el concurso
 - un guión de la historia
 - descripción de personajes
6. Se sugiere también replantear el monto otorgado de los fondos para estos proyectos que utilizan nuevas tecnologías, al ser costosas y muchas veces, no existen o son poco desarrolladas en el Perú.
7. Se sugiere realizar una mesa de diálogo con especialistas y expertos (autores, artistas, etc) para redefinir las bases del concurso.

Siendo las 14:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Paola Vela Vargas
D.N.I. 07268999
(Presidente del Jurado)

Audrey Córdova Rampant
D.N.I. 45703355

Catalina Alarcón Reyes
Pasaporte N° F38051260